



En la Cámara de Diputados los intensos debates, los acuerdos e incluso disensos nos han enriquecido por igual: Marcela Guerra Castillo



La presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Marcela Guerra Castillo, afirmó que a través del diálogo y los consensos se logró la aprobación de reformas sobre temas relevantes para el desarrollo del país, con lo que el trabajo legislativo fortalece nuestra democracia, nutre nuestras libertades, impulsa a construir nuevos acuerdos y es crisol de la sociedad.

Al concluir el primer periodo ordinario del tercer año de trabajos en la LXV Legislatura, indicó que el desempeño de esta soberanía se ha distinguido por "intensos debates, importantes acuerdos e incluso disensos, que nos han enriquecido por igual".

De especial importancia, al ser el instrumento financiero de la mayor relevancia para la Nación, se aprobó en tiempo el decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, aunado al Presupuesto de Egresos y el Paquete Fiscal 2024, recordó Guerra Castillo.

"Han sido tres meses y medio de intenso trabajo legislativo en el que se aprobaron 98 proyectos de decreto, de los cuales uno se refiere a nuevas leyes, como lo es la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias para una justicia más pronta y expedita; una reforma a la Constitución, al modificar el primer párrafo del artículo 65 de la Carta Magna, en materia de periodos de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión; y 96 reformas a diversos ordenamientos y decretos".

La diputada presidenta destacó que la Mesa Directiva dictó trámite a comisiones un total de 705 iniciativas, de las cuales ocho provenían del Ejecutivo Federal; 18 de senadores de la República; 22 de congresos locales y 657 de diputados federales de la LXV Legislatura.

La Cámara de Diputados, subrayó, mantiene especial atención en los temas que son sensibles a nuestra sociedad, por ello se avanzó con las reformas en materia de igualdad sustantiva y la ley para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia, en concreto la violencia vicaria, porque se utiliza a los hijos para hacer daño físico, emocional o económico a las madres de familia.

"Un tema ante el cual no se podía ser omiso, es el que se refiere a los delitos sexuales cometidos contra personas menores de 18 años, por ello se reformó el Código Penal Federal, en materia de imprescriptibilidad del ejercicio de la acción penal y de sanciones".

Asimismo, se mantiene el compromiso con pueblos y comunidades indígenas, afroamericanas, migrantes y jornaleros agrícolas, por ello se hicieron diversas modificaciones a la Ley General de Educación, en materia de educación inclusiva y humanista.

Y, ante el drama que viven nuestros hermanos migrantes que sólo buscan una mejor opción de vida para ellos y sus familias, se reformó la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en materia de protección de las personas migrantes, subrayó



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

T III Política
Ia la

0

18/12/2021

LEGISLATIVO

Finalmente, por supuesto, la Cámara de Diputados no podría ser omisa ante lo grave que es la desaparición de personas, y por eso se reformaron los artículos 5° y 137 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

Esto es sólo un ejemplo del trabajo que se desarrolló de septiembre a la fecha, en el cual la Cámara de Diputados se ha convertido en una caja de resonancia y un espacio de la sociedad.